

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

ANUNCIO

El Tribunal del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de Educador Social en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora nº 35, de 21 de marzo de 2022, que rigen el proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo de Educador Social en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar, en la fase de concurso la siguiente calificación a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

DNI	VALORACIÓN FASE DE CONCURSO
45680123F	7,000
11973610V	7,000
08814280J	6,425
70910851B	3,141
12396851N	3,188
12413923H	2,224
45686493Y	1,626
71153877L	2,780
70875244P	2,610
71036218M	1,575
21742580J	1,200
45689012H	1,510

SEGUNDO.- Otorgar la siguiente CALIFICACIÓN FINAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR SOCIAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, una vez aplicada la fórmula establecida en la BASE 8.2 de las que rigen el presente proceso selectivo:



DNI	NOTA PRIMER EJERCICIO DE OPOSICIÓN	NOTA SEGUNDO EJERCICIO DE OPOSICIÓN	VALORACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL (aplicada fórmula)
45680123F	6,500	8,375	7,000	22,855
11973610V	7,150	7,375	7,000	22,572
08814280J	7,100	7,125	6,425	21,441
70910851B	6,750	8,125	3,141	16,895
12396851N	7,500	6,375	3,188	16,158
12413923H	6,100	6,625	2,224	13,738
45686493Y	6,700	7,125	1,626	13,706
71153877L	6,250	5,375	2,780	13,706
70875244P	5,500	5,500	2,610	12,938
71036218M	5,650	5,875	1,575	11,764
21742580J	6,100	5,625	1,200	11,347
45689012H	5,200	5,875	1,510	11,300

TERCERO.- Proponer, en orden a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición, **LA FORMACIÓN DE LA SIGUIENTE BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR SOCIAL:**

ORDEN	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL
1º	45680123F	22,855
2º	11973610V	22,572
3º	08814280J	21,441
4º	70910851B	16,895
5º	12396851N	16,158
6º	12413923H	13,738
7º	45686493Y	13,706
8º	71153877L	13,706
9º	70875244P	12,938
10º	71036218M	11,764
11º	21742580J	11,347
12º	45689012H	11,300



CUARTO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Zamora, a la fecha indicada en la firma digital, al margen.

*EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

